

Orden de Comisión No. DE OFICIO: PM-SM-268/2019

Fecha impresión

15 de Marzo de 2019

NOTA: En caso de que se autorice combustible para realizar su comisión, favor de presentar su tiquet a la oficialia mayor con la orden de comisión requisitada.

DATOS DEL(OS) COMISIONADOS

NOMBRE	CARGO	COMBUSTIBLE	VIATICOS
GILBERTO RESENDIZ CAMACHO	ASESOR JURIDICO	FOLIO	

LUGAR Y FECHA DE LA COMISION







Fecha : 19 de Marzo de 2019	VEHÍCULO: PLACAS: COLOR:
Lugar: SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
Dirección: H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO	

COMISION

DEPARTAMENTO	Descripción de la actividad
SINDICATURA MUNICIPAL	DESAHOGO DE AUDIENCIAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE AQUISIMON ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

INFORME DE LO REALIZADO

AUTORIZACION Y VALIDACION

 OFICIALÍA MAYOR H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL AQUISIMÓN S.L.P. 2018 - 2021	 ELIGIO VILLEDAS GUZMÁN OFICIAL MAYOR	 Sello de Autoridad o Dependencia TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE SAN LUIS POTOSÍ
	Nombre y firma de autoridad del lugar  LIC. MARGARITO MARTINEZ LEDEZMA	PRESIDENCIA Nombre y firma del comisionado  LIC. GILBERTO RESENDIZ CAMACHO
 Sello de Departamento SINDICO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL AQUISIMÓN S.L.P. 2018 - 2021	Firma Jefe de Departamento	



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: SINDICATURA MUNICIPAL.
NO. DE OFICIO: PM-SM-270/2019.
EXPEDIENTE: COMISIÓN

Asunto: COMPROBACIÓN DE GASTOS.

Aquismón, S. L. P., a 20 de Marzo del 2019.

C. OSCAR SUAREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE AQUISMÓN, S. L. P.
2018-2021
PRESENTE.

CON AT'N

PROFR. ELIGIO VILLEDAS GUZMAN
OFICIAL MAYOR

L.A.E. ARACELI RECENDIZ OLGUIN
TESORERA MUNICIPAL

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a Usted para hacerle entrega de la COMPROBACIÓN DE GASTOS por la cantidad de \$3,302.14 (Tres Mil Trescientos Dos Pesos 14/100 M. N.) originados por motivo de la salida a la Ciudad De San Luis Potosí el día 19 de Marzo del año 2019 según el respectivo oficio de comisión ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y dado que existe un faltante por la cantidad de \$197.86 (Ciento Noventa y Siete Pesos 86/100 M. N.) respecto de la cantidad \$3,500.00 autorizada, me permito acompañar la cantidad antes mencionada.

Sin otro asunto que tratar, reciba cordiales saludos agradeciendo de antemano su atención para con la presente y quedo a sus órdenes.

**“2019, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE RAFAEL
MONTEJANO Y AGUIÑAGA”
A T E N T A M E N T E**


C. LIC. GILBERTO RESENDIZ CAMACHO
ASESOR JURÍDICO SINDICATURA MUNICIPAL

